



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXVII

Jueves 20 de Septiembre de 2012

Número 197

S U M A R I O

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Agencia Tributaria de Ceuta Dep. Reg. de Recaudación. Subastas

197.- Subasta pública de bienes embargados (n.º S2012R5576003001).

Autoridad Portuaria de Ceuta

196.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a tasas pendientes de pago.

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

210.- Citación a D.ª Auicha Mohamed Ducali, relativa a la subsanación de discrepancias físico-económica, en expte. DICF n.º 48322.55/12.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

198.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a embargo devolución I.R.P.F.

199.- Notificación a D.ª M.ª Ángeles Mezcuca Arroyo, a D. Ildefonso Espinosa Bravo y a D.ª M.ª de la Luz López Moreno, relativas a los expedientes 1753/5187, 1752/5202 y 2262/R.IIVT., respectivamente.

200.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

201.- Notificación a D. Juan Valentín García González, relativa al expediente 5159/2012.

202.- Notificación a Prefabricados Mohamed Amar S.L., relativa al expediente 5321/2012.

203.- Notificación a D.^a Hanae Blanco Meskini, relativa al expediente 7832/2012.

204.- Notificación a Sdad. Coop. Planesia del Estrecho, relativa al expediente 3223/2012.

205.- Notificación a D. Mohamed Said Lachkar, relativa al expediente 7833/2012.

206.- Notificación a D. Hossain Amar Inssaf, relativa al expediente 5384/2012.

207.- Notificación a Arkay Enterprises S.L., relativa al expediente 6704/2012.

208.- Notificación a 1 Cuarto de Siglo Construyendo S.L., relativa al expediente 5322/2012.

209.- Notificación a D.^a Lamia Hossain Amar, relativa al expediente 5412/2012.

211.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

212.- Notificación a D. Isam Ed Dkiouak, relativa a requerimiento de pago, Ejecución Sentencia Judicial Procedimiento Abreviado 6/2012.

213.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.)

INFORMACION

| | |
|----------------------------------|--|
| PALACIO DE LA ASAMBLEA: | Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00 |
| - Administración General | Horario de 9 a 13,45 h. |
| - Registro General e Información | Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h. |
| - Día 3 de mayo | Horario de 9 a 13 h. |
| - Fiestas Patronales | Horario de 10 a 13 h. |
| - Días 24 y 31 de diciembre | Horario de 9 a 13h. |
| | Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14 |
| SERVICIOS FISCALES: | C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center) |
| - Importación | Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h. |
| - I.P.S.I. | Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h. |
| SERVICIOS SOCIALES: | Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h. |
| BIBLIOTECA: | Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h. |
| LABORATORIO: | Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28 |
| FESTEJOS: | C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54 |
| JUVENTUD: | Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44 |
| POLICIA LOCAL: | Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32 |
| BOMBEROS: | Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13 |
| INTERNET: | http://www.ceuta.info |

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

196.- En virtud de lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios ó representantes que se relacionan en el Anexo I, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, situado en Muelle de España, s/n, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.- EL PRESIDENTE.-
Fdo.: José Fco. Torrado López.

ANEXO I

| NOMBRE Y APELLIDOS | DOMICILIO CALLE | POBLACIÓN | NÚMERO | LIQUIDACIÓN | | |
|--------------------------------|------------------------------------|------------|------------|-------------|------|----------|
| | | | | FECHA | TASA | EUROS |
| MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L. | CL SALUD TEJERO Nº 16 (CAMAR | CEUTA | C/12/16786 | 08/06/12 | B1 | 141,15 |
| HERNANDEZ FUENTES ANTONIO | CL AVDA. EJERCITO ESPAÑOL N. CEUTA | C/12/21530 | 03/07/12 | C1 | | 197,26 |
| HERNANDEZ FUENTES ANTONIO | CL AVDA. EJERCITO ESPAÑOL N. | CEUTA | C/12/21531 | 03/07/12 | C2 | 193,57 |
| HAMADIR AMAR. ASESORES | BAD. POSTIGO 2 | CEUTA | C/12/22071 | 04/07/12 | C1 | 3.325,27 |
| HAMADIR AMAR. ASESORES | BAD. POSTIGO 2 | CEUTA | C/12/22072 | 04/07/12 | C2 | 755,77 |
| FRCO. JAVIER SAN MARTIN LOZANO | CL AGUSTINA DE ARAGON 2 | CEUTA | C/12/22067 | 04/07/12 | C1 | 532,47 |
| FRCO. JAVIER SAN MARTIN LOZANO | CL AGUSTINA DE ARAGON 2 | CEUTA | C/12/22068 | 04/07/12 | C2 | 206,66 |
| SENTIS ZUARA, LUIS ENRIQUE | CL REAL 108 2 3 C | CEUTA | C/12/22012 | 04/07/12 | C1 | 262,21 |
| SENTIS ZUARA, LUIS ENRIQUE | CL REAL 108 2 3 C | CEUTA | C/12/22013 | 04/07/12 | C2 | 98,81 |
| ALICE FOOD, S.L | POBLADO MARINERO LOCAL 36-A ceuta | C/12/21981 | 04/07/12 | C1 | | 267,93 |
| ALICE FOOD, S.L | POBLADO MARINERO LOCAL 36-A Ceuta | C/12/21982 | 04/07/12 | C2 | | 100,90 |
| RUIZ GUTIERREZ, ISABEL | POLIG. VIRGEN DE AFRICA N.4 P. | CEUTA | C/12/21925 | 04/07/12 | C1 | 177,41 |
| RUIZ GUTIERREZ, ISABEL | POLIG. VIRGEN DE AFRICA N.4 P. | CEUTA | C/12/21926 | 04/07/12 | C2 | 66,85 |
| M' AFRICA RODRIGUEZ BLANCO | CL MARINA ESPAÑOLA N.9 P.7 | ceuta | C/12/21921 | 04/07/12 | C1 | 363,73 |
| Ma AFRICA RODRIGUEZ BLANCO | CL MARINA ESPAÑOLA N.9 P.7 | ceuta | C/12/21922 | 04/07/12 | C2 | 137,05 |
| CALVILLO CUENCA, MANUEL | CL REAL N.58 ESC. 1 P.6 | Ceuta | C/12/21919 | 04/07/12 | C1 | 503,25 |
| CALVILLO CUENCA, MANUEL | CL REAL N.58 ESC. 1 P.6 | cauta | C/12/21920 | 04/07/12 | C2 | 189,62 |
| GESTION INMOBILIARIA CEUTI, SL | BDA. VARELA N.48 | CEUTA | C/12/21917 | 04/07/12 | C1 | 211,27 |
| GESTION INMOBILIARIA CEUTI, SL | BDA. VARELA N.48 | CEUTA | C/12/21918 | 04/07/12 | C2 | 79,62 |
| MASSAI TRAVEL. S.L | MUELLE CAÑONERO DATO. MARI | cauta | C/12/21975 | 04/07/12 | C1 | 649,59 |
| MASSAI TRAVEL. S.L | MUELLE CAÑONERO DATO. MARI | cauta | C/12/21976 | 04/07/12 | C2 | 169,37 |
| YBARROLA, S.A. | MUELLE D. PONIENTE S/N | cauta | C/12/21767 | 04/07/12 | C1 | 1.137,67 |
| YBARROLA, S.A. | MUELLE D. PONIENTE S/N | cauta | C/12/21768 | 04/07/12 | C2 | 234,05 |
| FLORELYSA. S.L | REAL N.90 ESC. 2 P.6 PTA.I | cauta | C/12/21845 | 04/07/12 | C1 | 3.811,83 |
| FLORELYSA. S.L | REAL N.90 ESC. 2 P.6 PTA.I | cauta | C/12/21846 | 04/07/12 | C2 | 1.127,51 |
| MIRIAM FEDAL ALMECIJA | CL EXPLANADA PONIENTE NAVE | CEUTA | C/12/22097 | 04/07/12 | C1 | 6.852,80 |
| MIRIAM FEDAL ALMECIJA | CL EXPLANADA PONIENTE NAVE | CEUTA | C/12/22098 | 04/07/12 | C2 | 1.635,73 |
| PANADERO SOSA Ma ANGELES | CL LOS ROSALES N.2 ESC. 1 P.B | CEUTA | C/12/21913 | 04/07/12 | C1 | 128,06 |
| PANADERO SOSA M' ANGELES | CL LOS ROSALES N.2 ESC. 1 P.B | CEUTA | C/12/21914 | 04/07/12 | C2 | 48,26 |
| SADIK HAMADI YAMAL | CL HERMANOS LAHULET N.8 | CEUTA | C/12/21907 | 04/07/12 | C1 | 358,10 |
| SADIK HAMADI YAMAL | CL HERMANOS LAHULET N.8 | CEUTA | C/12/21908 | 04/07/12 | C2 | 134,93 |
| BECERRA FERNANDEZ, ANTONIO | ESTACION MARITIMA (M) | CEUTA | C/12/21731 | 04/07/12 | C2 | 1.835,48 |
| BECERRA FERNANDEZ, ANTONIO | ESTACION MARITIMA (M) | CEUTA | C/12/21732 | 04/07/12 | C1 | 1.415,36 |
| MOHAMED MOHAMED, ABDEL-LAH | POBLADO MARINERO, LOCAL 13 (| CEUTA | C/12/22083 | 04/07/12 | C1 | 237,30 |
| MOHAMED MOHAMED, ABDEL-LAH | POBLADO MARINERO, LOCAL 13 (| CEUTA | C/12/22084 | 04/07/12 | C2 | 89,42 |

ANEXO I

| NOMBRE Y APELLIDOS | DOMICILIO CALLE | POBLACIÓN | NÚMERO | LIQUIDACIÓN | | |
|--------------------------------|------------------------------|-----------|------------|-------------|------|----------|
| | | | | FECHA | TASA | EUROS |
| MANUEL, JIMENEZ GARCIA | CR CTRA. DEL EMBALSE, COMPL | CEUTA | C/12/22081 | 04/07/12 | C1 | 892,29 |
| MANUEL, JIMENEZ GARCIA | CR CTRA. DEL EMBALSE, COMPL | CEUTA | C/12/22082 | 04/07/12 | C2 | 336,21 |
| PABLO MIGUEL GUERRA MEDINA | CL SALUD TEJERO 4 1 D | CEUTA | C/12/22063 | 04/07/12 | C1 | 440,55 |
| PABLO MIGUEL GUERRA MEDINA | CL SALUD TEJERO 4 1 D | CEUTA | C/12/22064 | 04/07/12 | C2 | 443,63 |
| OTHER THINGS S.L. | CL CERVANTES PTA.4 | Ceuta | C/12/21979 | 04/07/12 | C1 | 2.065,35 |
| OTHER THINGS S.L. | CL CERVANTES PTA.4 | cauta | C/12/21980 | 04/07/12 | C2 | 479,55 |
| MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L. | CL SALUD TEJERO Nº 16 (CAMAR | CEUTA | C/12/22451 | 06/07/12 | B1 | 136,60 |

Ceuta, a 27 de agosto de 2012.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Fco. Torrado López.

Agencia Tributaria de Ceuta Dep. Reg. de Recaudación. Subastas

197.- EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION de la Delegación de la AEAT de CEUTA

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005. de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 29-08-2012 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como ANEXO I. La subasta se celebrará el día 24 de Octubre de 2012, a las 10:00 horas en la SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACIÓN DE LA AEAT EN CEUTA .

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

PRIMERO: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

SEGUNDO: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

TERCERO: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

CUARTO: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

QUINTO: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación. o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

SEXTO: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección es www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede Electrónica - Procedimientos, servicios y trámites - Tramites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

SÉPTIMO: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 11 licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 21 licitación; si hubiera existido 2' licitación, no habrá precio mínimo.

OCTAVO: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

NOVENO: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de

los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

DÉCIMO: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

UNDÉCIMO: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

DUODÉCIMO: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el ANEXO 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA N.º: S2012R5576003001

LOTE 01

Nº DE DILIGENCIA: 550923300349Q

Fecha de la Diligencia: 25-05-2009

TIPO CE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 147.449,59 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 2.9.493,91 euros

Bien número 1

Tipo de Sien: OTROS BIENES Y DERECHOS

CATEGORÍA: OTR

TIPO DE DERECHO: OTROS DERECHOS

DEPOSITARIO: McDOUGLAS SL

LUGAR DEL DEPOSITO:

DESCRIPCIÓN: CONCESIÓN DEMANIAL IDENTIFICADA EN EL REGISTRO DE BIENES DE USOS DEL DOMINIO PUBLICO PORTUARIO CON LA REFERENCIA EB-14, SITA ES LA PLANTA BAJA DE LA ESTACIÓN MARI TINA DEL PUERTO DE CEUTA

VALORACIÓN: 147.469,59 euros

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

LOTE 02

N.º DE DILIGENCIA: 550823300530B

Fecha de la Diligencia: 18-08-2008

TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 66.040,63 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 17.208,12 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

Bien número 1

Tipo de bien: SOLAR

LOCALIZACION: LO DEHESA DE SAN JERONIMO SIN 18192 MMACHIL (GRANADA)

REQ. NUM. 6 DE GRANADA

TOMO: 1814

LIBRO: 163

FOLIO: 97

FINCA: 74874

INSCRIPCION: 1

DESCRIPCIÓN:

URBANA: PARCELA DE TERRENO EN LA DEHESA E. SAN JERÓNIMO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONACHIL, DESALADA CON EL NÚMERO QUINIENTOS VEINTISÉIS DEL PLANO GENERAL DE LA URBANIZACIÓN DEL CENTRO DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL "SOLYNIEVE". TIENE UNA SUPERFICIE DE DOS MIL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS Y LINDA: NORTE, C CON VIAL DE LA URBANIZACIÓN QUE LA SEPARA DE LA PARCELA QUINIENTOS; AL NORDESTE, CON EL MISMO VIAL DE LA URBANIZACIÓN QUE LA .SEPARA DE LA NUMERO QUINIENTOS UNO, AL ESTE CON VIAL DE PEATONES QUE LA SEPARA BE LA QUINIENTOS VEINTICUATRO, AL SUR CON LA QUINIENTOS VEINTINUEVE Y AL OESTE, CON LA CARRETERA DE LA URBANIZACIÓN, QUE LA SEPARA DE LA QUINIENTOS TREINTA Y SEIS.

VALORACIÓN: 93.993,91

CARGAS:

Importe total actualizado: 7.947,27 euros

Carga n.º 1:

EMBARGO LETRA L DE LA TESORERA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR UN TOTAL DE 5755,78 EUROS. DE PRINCIPAL, 693,05 DE INTERESES Y COSTAS, 1151,14 DE REGARGO DE APREMIO Y 347,7 DE INTERESES Y COSTAS DEVENGADAS. ANOTACIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2007

CEUTA, 29 de Agosto de 2012.

SUBASTA N.º: S2012R5576003001

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

**Organismo Autónomo
Servicios Tributarios de Ceuta**

198.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

| ID EXPED. | SUJETO PASIVO | N.I.F./C.I.F | PROCEDIMIENTO |
|-----------|------------------------------------|--------------|--|
| 16772 | NADIA ASUNCION ROMERO SERRAN | 45080266J | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 143368 | MOHAMED ABDESELAM LAYACHI-TAIEB | 45085061R | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 13568 | MOHAMED AHMED ABDESELAM | 45090544X | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 21224 | JOSE ANTONIO RAMIREZ ORDOÑEZ | 45073445T | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 18731 | NATALIA PEREZ TORRES | 32053859R | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 335 | JORGE PARTIDA RODRIGUEZ | 45072096P | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 4217 | JUAN ANTONIO CANTERO TOMAS | 74500236Q | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 9993 | RAFAEL FALCON PACHECO | 45060381T | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 43393 | ANTONIO GINES MARTIN | 38490922P | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 21926 | ANTONIO ORTEGA RIVERA | 31695366D | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 130728 | FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ CHERINO | 45072052X | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 15794 | AHMED MOHAMED AHMED | 45088883M | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 1699 | JUAN ANTONIO MARTIN ARMARIO | 45066413Y | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 2328 | JESUS ABAD BRUNA | 19711603M | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 8864 | ABDEL-LAH ABDESELAM ALLAL | 45088159V | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 13049 | MARIA TERESA VAZQUEZ SAMPALO | 45058255J | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 15645 | OSCAR PEREZ LEON | 45103979J | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 18225 | MARIA TERESA MEDINA CANO | 24191577Q | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 23549 | FERNANDO AGUERA JARILLO | 14318752X | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 26439 | MOHAMED LAARBI MOHAMED | 45094697T | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 27407 | FATIMA AMAR MILUD | 45087863C | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 28573 | MELISSA TALAVERA MORENO | 294898570 | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 42368 | MOHAMED CHERIF IBHOUDEN | X2330664M | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 43770 | SIMY OBADIA BENATAR | 02902326W | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 43903 | ANTONIO CABA JIMENEZ | 24105805B | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 43989 | JOSE RODRIGUEZ SANTAREN | 80151905X | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 112856 | ALVARO BLASCO MARTINEZ | 45103419M | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 113488 | MARIA DEL PILAR TENORIO ESPEJO | 45063124Y | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 113696 | GABRIEL MARTIN DURAN | 28735688V | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 123674 | FRANCISCO JAVIER PEREZ GUTIERREZ | 45074796V | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 125136 | HISSAN AHMED ZAGLUL | 45096050L | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 127642 | MUSTAFHA ARADA EL MERDI | 53907155P | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 127848 | JUAN MONTOYA GARCIA | 45084161K | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 128151 | MARIA AUXILIA GUTIERREZ BLANCO | 52313425V | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 128215 | MANUEL ARIAS SAMPERIZ | 46140912Z | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 128409 | FRANCISCO DAMIAN DURAN POSTIGO | 31232810Y | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 130411 | JOSE MARQUEZ CODES | 45061265X | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 10472 | JOSE ANTONIO NAVAS BLANCO | 45064947N | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 10629 | JUAN TORRES PAÑO | 31821113S | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 139672 | MARINA RIVERO GARCIA | 45107543N | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 142673 | ISABEL CALZAN ROMAN | 45061946R | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 142729 | AMAL HARKATI BIJA | 46399624E | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 143977 | MOHAMED HOSSAIN ABDESELAM | 45091512N | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 105 | JOSE ANTONIO AGOSTA GUTIERREZ | 45055173J | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 1493 | MANUEL HURTADO CASTILLO | 23638039L | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 1578 | HAMIDO MOHAMED ABDESELAM | 45084188W | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 3065 | ATAD ABDEL-LAH AHMED | 45084958J | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 4574 | CARLOS ALB. DE LA PLAZA ALONSO | 50289538S | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 5299 | JUAN CREUS CABELLO | 4527366-0T | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 5394 | NERMELU JHAMANDASLALCHANDANI | 452705161Y | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 9349 | SUSANA E. CAMARGO DE LA PEÑA | 45091822T | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 13068 | MIGUEL MARTINEZ ORTA | 45070256P | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 13973 | PILAR PASTRANA DUARTE | 25057737L | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 15519 | ALFONSO RUBIO POVEDA | 45072320W | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 16073 | MIGUEL ANGEL MELLADA PASCUAL | 74910199G | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 17772 | JOSE ANGEL CHAVES CASTILLO | 75881495X | Notificación Embargo devolución I.R.PF |

| ID EXPED. | SUJETO PASIVO | N.I.F./C.I.F | PROCEDIMIENTO |
|-----------|-----------------------------------|--------------|---|
| 18195 | JUAN RUEDA CONEJO | 25095565N | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 18578 | HUMBERTO JESUS GONZALEZ SANTOS | 45108797R | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 18732 | MIGUEL ESPINOSA SANHEZ | 74719125Z | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 19697 | MOHAMED-NABIR MOHAMED LAYACHI | 45091758M | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 20915 | MOHAMED MOHAMED MOHAMED | 45073165L | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 22950 | JUAN JOSE BELOSO MENDEZ | 32600977H | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 23074 | CARLOS ARREMBERG ALARCON | 25079145Z | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 23369 | JOSE LUIS FUENTES GARCIA | 51312098H | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 23415 | J. MANUEL LUENGO SANCHEZ-PANIAGUA | 47486369V | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 23584 | FRANCISCO JIMENEZ DOMINGUEZ | 25080937N | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 28502 | JESUS ANGEL REYES BARBALES | 45073015F | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 28504 | LETICIA EVA GARCIA RIQUELME | 33494472D | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 28661 | OSCAR SANCHEZ GARCIA | 45110801G | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 30118 | MARIA LEON HERNANDEZ | 42569683H | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 30495 | ANTONIO MORILLA DOMINGUEZ | 45076853G | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 30629 | ANTONIO PEREZ ALBERTOS | 75863755A | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 32952 | ABDESELAM AHMED AHMED | 45094444T | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 36648 | MOISES RAF. HASSAN ANSELEM | 45074446N | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 40785 | NAIMA AMAR LAARBI | 45079496W | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 41926 | ELISABETH M. MARFIL LÓPEZ | 45102185J | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 42317 | JUAN DE DIOS TRAVERSO NIETO | 45108066Y | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 43603 | SERGIO JUAN DE ARMAS HERNANDEZ | 43827982X | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 43908 | JOSE LUIS BARBOSA CARRETERO | 75817966F | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 44128 | SERGIO MATEO MORALES | 45111007A | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 44173 | PATRICIA GARCES TOCINO | 45109432S | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 44662 | JESUS VEGA ROMO | 46814093P | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 44710 | AURORA MACAR. PEREZ BUSTAMANTE | 45098153Y | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 44757 | MANUEL ANDRES VAZQUEZ MARTINEZ | 76247323T | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 47287 | RAUL ANDRES ESTARLICH | 52787406Z | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 47407 | PEDRO GALAN FERNANDEZ | 09197592F | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 49392 | IVAN SANCHEZ GARCIA | 46929993B | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 49458 | JOSE MARIA GARCIA VIDAL | 75755632A | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 51666 | JUAN ANTONIO ALVAREZ RODRIGUEZ | 31870812B | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 51832 | JOSE MARIA GARCIA VALON | 17993197K | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 52135 | JOSE ANTONIO GIL MARQUEZ | 25594404G | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 52403 | MIGUEL CERVERA CREMADES | 73563114Y | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 55790 | FRANCISCO JOSE MUÑOZ VILLAMATE | 45065131N | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 112471 | JOSE FCO. FERNANDEZ CUADRO | 45068832X | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 112673 | FRANCISCO CABRERA GARCIA | 74911481K | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 112819 | JOSE ANTONIO VILLARRUBIA SAGARDOY | 45076694Y | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 112882 | JUAN JOSE DALI GARCIA | 77587587P | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 113160 | JOSE DIAZ SANGUINO | 08821833E | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 113860 | AMPARO DIAZ JIMENEZ | 45077671V | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 117880 | LUIS FOSSATI CASTILLO | 45059747X | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 120930 | PURIFICACION FERNANDEZ SEGURA | 45291465A | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 128346 | JUAN ANTONIO GARCIA CEBALLOS | 25675150C | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 128434 | BUSELHAM MOHAMED MOHAMED | 45088215G | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 130976 | ANGEL MARIA GARCIA GURIDI | 44216206V | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 132073 | MIGUEL ANGEL PARRADO MEDINILLA | 45090975G | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 143990 | M. CARMEN MENDOZA PEREÑA | 45075948L | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 144096 | NISAR AHMED MOHAMED | 451049480 | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 144832 | SOFIA SEGADO GUIJO | 45100071S | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 144946 | GEMA MARTIN BERMUDEZ | 45094688Z | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 1324 | ANTONIO MARTINEZ GIL | 45077346Z | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 21827 | ANA BELEN MARTINEZ SALA | 20431639A | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 112525 | JOSE MANUEL ACUÑA JIMENEZ | 24807016K | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |
| 8808 | JUAN RUIZ GALAN | 45057790P | Notificación Embargo devolución I.R.P.F |

| ID EXPED. | SUJETO PASIVO | N.I.F./C.I.F | PROCEDIMIENTO |
|-----------|---------------------------------|--------------|--|
| 113248 | PEDRO RAMOS BERNAL | 77516279T | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 18698 | ANA MARIA ROQUE MARTINEZ | 27520062X | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 51443 | JACOB SAN MIGUEL MOLINA | 74652049Y | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 2048 | ALEJANDRO GARCIA RAMIREZ | 45057665K | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 13431 | CRISTOBAL SOTO GOMEZ | 31650372A | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 12423 | MODESTA RUANO PEREZ | 03612800Y | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 113769 | MOHAMED EL KHAYAT | X1577183G | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 18379 | EDUARDO CORBETA VINUESA | 23809248Q | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 13632 | LUIS OLIVA MONTES | 45062026N | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 113459 | MANUEL MELENDEZ TORRES | 28553290D | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 35943 | PEDRO ALTIMIRA VIÑALONGA | 37653113C | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 23355 | JUAN CARLOS RIVERA MARTIN | 25579819R | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 24331 | DANIEL ARGUELLO VALLEJO | 12388784H | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 29153 | ABEL ESCRIBANO OLIVA | 44801031K | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 29327 | JOSE JAVIER DIAZ RODRIGUEZ | 45077207J | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 30736 | OLGA DELGADO FERNANDEZ | 10054386M | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 23726 | AMADOR SANCHEZ ARIAS | 25694802F | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 14021 | SALVADOR GUTIERREZ ENRIQUEZ | 24671561J | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 32891 | LIDIA ALVAREZ VIVAS | 78964115X | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 43615 | ECO. JAVIER MAESTRE MUÑOZ | 45108862C | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 139471 | LORENZO NAVARRO HEREDIA | 45062581S | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 8075 | AURORA RUIZ CORTES | 37998013N | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 640 | FRANCISCO RAPOSO GALAN | 34062648Q | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 30912 | AFRICA RODRIGUEZ CHAIB | 45099305P | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 1389 | ENRIQUE LAS HERAS RAMOS | 45088007A | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 406 1 | TERESA JESUS HERVIAS MENDIZA3AL | 35285873D | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 3845 | AFRICA MENDEZ GOMEZ | 45055883X | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 329 | PABLO ARELLANO CARIÑANOS | 45072235D | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 1238 | ANGEL LLADO LOZANO | 450697996 | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 2575 | AUIXA ABDELKADER SEDIK | 45089179W | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 2986 | M. CARMEN LOZANO GALLEGO | 31826171J | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 4453 | M. DEL MAR ALMAGRO DIAZ | 32033834D | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 4677 | AHMED ABDELKADER HOSSAIN | 45093042R | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 5360 | HEREDIA MANUEL DE CEANO-VIVAS | 45087004N | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 5570 | ANTONIO BARRIENTOS LOPEZ | 45057423D | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 7884 | JUAN MANUEL PEDRAZA REDONDO | 45069173Y | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 8917 | JUAN DE DIEGO GIL | 45057677X | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 11831 | NADIA MOHAMED ALI | 45091942M | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 12695 | INES MAJOR FELDMANN | 36869439W | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 13049 | M. TERESA VAZQUEZ SAMPALO | 45058255J | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 14166 | RAFAEL OÑA SAN MARTIN | 52560700L | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 14689 | ELIAS DOM NGUEZ GARCIA-MONCLOA | 27545623H | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 18274 | JESUS SARMIENTO RIVAS | 35306393J | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 21678 | SANDRA RUIZ RAGA | 45097945M | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 22324 | CRISTINA LOPEZ LEON | 45077878V | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 22387 | M. DOLORES GABELLO CASADESUS | 37321869E | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 23511 | NURIA BELLIDO SALCEDO | 31857947A | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 26589 | MARIA JOSE RODRIGUEZ RUIZ | 45066066G | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 29001 | JOAQUIN TUESTA LEON | 45076188Y | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 29208 | ABDELASIS SADIK MOHAMED | 45092539G | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 30340 | ELENA PENEL. MARTIN PEREZ | 12385059L | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 35917 | FOUDAD ABDEL-LAH ROMERO | 45109098A | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 37127 | MARIA HINOJOSA ROSADO | 75853120V | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 39197 | SAIDA EZ-ZARBOUH | 09055335M | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 40700 | JOSE MANUEL LOPEZ-CASTILLO | 05682145H | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 41189 | HIMO AHMED AHMED | 45091932H | Notificación Embargo devolución I.R.PF |

| ID EXPED. | SUJETO PASIVO | N.I.F./C.I.F | PROCEDIMIENTO |
|-----------|-------------------------------|--------------|--|
| 44502 | AHMED HAIDOR MOHAMED | 45115127Y | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 51418 | FRANCISCO CABRERA RUIZ | 52285810W | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 51455 | ENRIQUE JOSE MEDIO MORENO | 52556898N | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 112869 | RAÚL CAMPO ARES | 75778089N | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 113135 | FARAH HASSAN ABSELAM | 45098831V | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 113255 | EDWIN CHASIPANTA CUICHAN | X7119621V | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 113860 | AMPARO DIAZ JIMENEZ | 45077671V | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 114050 | KARIMA ABDELKADER CHAIB | 45084637Z | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 128261 | RAFAEL IGLESIA LOPEZ | 04572821F | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 128514 | M. ARANZAZU BARRANCO ALVAREZ | 45101900G | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 130504 | FERNANDO OLIVA MALDONQADO | 45069943V | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 130628 | JUAN CARLOS PIZARRO CARRETO | 45069146W | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 131830 | AARANO CHOCRON COHEN | 45069328T | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 136044 | MIGUEL ANGEL ALARCON GONZALEZ | 45087492V | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 136210 | SOFIAN MOHAMED EL KHADRI | 45094387N | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 136368 | SERGIO JIMENEZ CASTILLA | 74721142F | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 139371 | ABDELASIS MOHAMED AMAR | 45080875R | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 139582 | JOSE M. ROMERO ESTUDILLO | 32017554J | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 143318 | FCO. JAVIER VELASCO MARTINEZ | 45099145D | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 143556 | M. TRINIDAD ROMANI BILBAO | 45067035F | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 143653 | SALVADOR LAEEAZABAL VILLADA | 450460680 | Notificación Embargo devolución I.R.PF |
| 144072 | M. NIEVES RODRIGUEZ ADALID | 45067185L | Notificación Embargo devolución I.R.PF |

Concepto tributario: Ivtm,Ibi, Alcantarillado, Servicio de Recogida de Basuras, Impuesto del Incremento del Valor del Terreno, Ipsi Operaciones Interiores, Ipsi Importación

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 28 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

199.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

- M. Ángeles Mezcuca Arroyo. Notificación 1753/5187. - Ildefonso Espinosa Bravo. Notificación 1752/5202.
- M. de la Luz López Moreno. Notificación 2262/R.IIVT.

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 31 de agosto de 2012.- EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL OAST.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.

200.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

| NÚMERO | SUJETO PASIVO | CONCEPTO | IMPORTE |
|----------|--|----------------|----------|
| 10/2012 | A.D. Ceuta. 611964244 Mohamed Abdeslam Abdeslam. | Arrendamientos | 2547,08 |
| 17311 | 45091564H | I. B. I | 78,38 |
| 94/2012 | C.P. Marina Española 14. H51008308 | I.C.O. | 186,84 |
| 17310 | Raamla Hossain Amar. 45088725P | I. B. I. | 230,92 |
| 17252 | Antonia Tirado Latorre. 45061383J | I. B. I. | 69,35 |
| 17288 | Karim Mohamed Mohamed. 45080401X | I.B.I. | 289,15 |
| 448/2012 | Filomena Rilo Tirado. 45048770G | I.I.V.T. | 108,38 |
| 175 | Abdelatif Abselam Liazid. 45080895K | Tasa ocupación | 473,70 |
| 435/2012 | Promociones Bab-Sebta S.L. B510118653 | I.I.V.T. | 887,00 |
| 436/2012 | Promociones Bab-Sebta S.L. B510118653 | | I.I.V.T. |
| 991,00 | | | |
| 394/2012 | Ahmed Mohamed Chaib. 45095888H | | I.I.V.T. |
| 529,96 | | | |
| 84/2012 | Nicolás Rueda Espinar. 24258638D | I.B.I. | 50,94 |
| 101/2012 | Nordin Mizzian Mohamed. 45104613A Fatima Mohamed Ahmed-Chaib. | I.B.I. | 493,46 |
| 17309 | 45093014L | I.B.I. | 294,36 |
| 17254 | M. Carmen Navas Díaz. 45092246K | I.B.I. | 96,22 |
| 17250 | M. Teresa Sanz Cepas. 45067975G | I.B.I. | 24,18 |
| 17251 | M. Teresa Sanz Cepas. 45067975G | I.B.I. | 327,94 |
| 17248 | M. Teresa Sanz Cepas. 45067975G | I.B.I. | 19,35 |
| 17249 | M. Teresa Sanz Cepas. 45067975G | I.B.I. | 14,54 |
| 1769 | Aboul-lah Mhamed Amar. 45105922R | Tasa ocupación | 415,80 |
| 17363 | Aicha Ahmed Mohamed. 45073120C | I.B. I. | 59,2 |

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 31 de agosto de 2012.- EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL O.A.S.T. DE CEUTA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.

201.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

| N.º EXPTE. | C.I.F. | SUJETO PASIVO | PROCEDIMIENTO |
|------------|-----------|-------------------------------|---------------|
| 5159/2012 | 79332620P | JUAN VALENTIN GARCÍA GONZÁLEZ | Sancionador. |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 27 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

202.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

| N.º EXPTE. | C.I.F. | SUJETO PASIVO | PROCEDIMIENTO |
|------------|-----------|----------------------------------|---------------|
| 5321/2012 | B11959541 | PREFABRICADOS MOHAMED AMAR, S.L. | Sancionador. |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 24 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

203.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

| Nº EXPTE. | C.I.F./N.I.F. | SUJETO PASIVO | PROCEDIMIENTO |
|-----------|---------------|----------------------|---------------|
| 7832/2012 | 45121464H | HANAE BLANCO MESKINI | Sancionador. |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 31 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

204.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

| N.º EXPTE. | C.I.F. | SUJETO PASIVO | PROCEDIMIENTO |
|------------|-----------|-----------------------------------|--------------------|
| 3223/2012 | F51012565 | SDAD. COOP. PLANESÍA DEL ESTRECHO | Comprobación Ltda. |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 31 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

205.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

| Nº EXPTE. | C.I.F./N.I.F. | SUJETO PASIVO | PROCEDIMIENTO |
|-----------|---------------|-----------------------|---------------|
| 7833/2012 | X3437454N | MOHAMMED SAID LACHKAR | Sancionador. |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 31 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

206.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación

| Nº EXPTE. | D.N.I./C.I.F. | SUJETO PASIVO | PROCEDIMIENTO |
|-----------|---------------|---------------------|-----------------------|
| 5384/2012 | 45097071M | HOSSAIN AMAR INSSAF | Comprobación Limitada |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido

el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 5 de septiembre de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

207.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

| Nº EXPTE. | C.I.F. | SUJETO PASIVO | PROCEDIMIENTO |
|-----------|-----------|-------------------------|---------------|
| 6704/2012 | B11962321 | ARKAY ENTERPRISES, S.L. | Sancionador. |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 7 de septiembre de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

208.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

| Nº EXPTE. | C.I.F. | SUJETO PASIVO | PROCEDIMIENTO |
|-----------|-----------|-------------------------------------|---------------|
| 5322/2012 | B51021392 | 1 CUARTO DE SIGLO CONSTRUYENDO, S.L | Sancionador. |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 07 de septiembre de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

209.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.)

| Nº EXPTE. | D.N.I./C.I.F. | SUJETO PASIVO | PROCEDIMIENTO |
|-----------|---------------|--------------------|-----------------------|
| 5412/2012 | 01647648C | HOSSAIN AMAR LAMIA | Comprobación Limitada |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 5 de septiembre de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

210.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificado parcialmente por el apartado Siete del artículo 5º, Sección III de la Ley 36/2006 de medidas para la prevención del fraude fiscal, y habiendo sido intentada una vez la notificación al constar el destinatario como desconocido en el domicilio fiscal, o habiendo sido intentada dos veces y no siendo ésta posible por causas imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a Da. Auicha MOHAMED DUCALI con NIF. 45089880-J, para ser notificada por

comparecencia de la subsanación de discrepancias físico-económica presentada por la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en CEUTA, (Exptes. DICF. n° 48322.55/12); debido a su condición de interesada en este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La interesada o su representante deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 12 de septiembre de 2.012 EL GERENTE TERRITORIAL.- P.S. GESTOR CATASTRAL.- Fdo.: José Antonio Garcia Serrano.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

211.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados se especifican a continuación:

| DNI/NIF. | NOMBRE Y APELLIDOS | ACTO |
|--------------|-----------------------------|-------------------------------|
| 45.088.682-B | ANA BELEN CAÑADA ESPINOSA | TRASLADO DECRETO EXP. 3304/12 |
| 45.083.041-M | MALIKA HAMED MOHAMED | TRASLADO DECRETO EXP. 5506/12 |
| 45.093.651-N | AHMED AHMED AMAR | TRASLADO DECRETO EXP. 6094/12 |
| 45.059.510-A | ABDELHAMIN MOHAMED EL MAATI | TRASLADO DECRETO EXP. 6229/12 |

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos, obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios (Gestión Tributaria), sito en la la Planta de la C/ Padilla n° 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3° del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, a 13 de septiembre de 2012.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

212.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

| Nº DE RECIBO | SUJETO PASIVO | N.I.F./C.I.F | PROCEDIMIENTO |
|--------------|--------------------|--------------|---|
| 563 | D. ISAM ED DKIOUAK | X-3802019-G | Notificación Requerimiento de pago. Asunto: Ejecución Sentencia Judicial. Procedimiento Abreviado 0000006/2012 |

Concepto tributario: Infracción Transporte.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio

en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 10 de septiembre de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

213.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

| N.I.F./C.I.F. | SUJETO PASIVO | PROCEDIMIENTO |
|---------------|--|---------------------------------|
| B51020766 | GYM NOLASPORT, S.L.U | EXPTE. 5382/2011 VERIFIC. DATOS |
| B11957636 | CONTRATAS EUROCEUTA, S.L. | EXPTE. 5736/2012 COMUNICACIÓN |
| 45076752H | BELÉN RAMOS ORTEGA | EXPTE. 1970/2012 ALTA DE OFICIO |
| 45096697E | MEIR SALGUERO BENZAQUEN | EXPTE. 6873/2011 SANCIONADOR |
| F51007102 | CONCILIACION V LABORAL FAMILIAR S COOP | EXPTE. 6873/2011 REQUERIMIENTO |

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 4 de septiembre de 2012.- V.º B.º EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA DEL PRESIDENTE DEL O.A. SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE N.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

| | | |
|----------------|---------|-----------------|
| 1 plana | 51,65 € | por publicación |
| 1/2 plana | 25,80 € | por publicación |
| 1/4 plana | 13,05 € | por publicación |
| 1/8 plana | 7,10 € | por publicación |
| Por cada línea | 0,60 € | por publicación |